



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 7 de octubre del 2005  
No. 70

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO R. ISMAEL VELASCO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 100 DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1538-A1, 1539-A1, 1517-A1, 1391-B1, 3365, 3360, 1284-B1, 1285-B1, 1286-B1, 1287-B1, 1288-B1, 3358, 3364, 1463-A1, 3370, 1334-B1, 3606, 1505-A1, 1535-A1, 3588, 3611, 3510, 3488, 1340-B1, 3489, 3503, 1509-A1, 3487, 1342-B1, 1343-B1, 1344-B1, 1345-B1, 3498, 3506 y 3601.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3526, 3572, 3522, 3529, 1516-A1, 3573, 3574, 3589, 3581, 3587, 3591, 3528, 3519, 3505, 1508-A1, 1542-A1 y 065-C1.

**“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 100 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO

### AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Toluca, Méx., a 4 de octubre del año 2005.

Por medio de la presente, hago del conocimiento a la comunidad en general, que a partir del día 4 cuatro de octubre del año en curso, doy aviso de reinicio de funciones como Notario Público número 100 Cien del Estado de México, con residencia en esta ciudad de Toluca, Estado de México, con atención al público en el Horario de las 9:00 nueve horas a las 18:00 dieciocho horas de lunes a viernes. La oficina de la Notaría se encuentra ubicada en Privada Rodrigo de Triana número 303 trescientos tres, Residencial Colón, en esta ciudad de Toluca, Estado de México.

**ATENTAMENTE**

**NOTARIO PUBLICO No. 100**

**LIC. R. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 87/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE NICEFORO GONZALEZ JIMENEZ en contra de GERARDO LOPEZ VICENTE Y CARLOS FLORES RAMIREZ, mediante proveído del veintiséis de agosto del año en curso, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número dos, de la manzana quince, de la Ex Hacienda del Pedregal, con domicilio actual en la calle de Puebla número doce (12), de la Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Por tal motivo, anúnciese la subasta por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y por una sola vez en el Boletín Judicial, siendo postura legal para el remate, la cantidad de \$1 047,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corté Angeles.-Rúbrica.  
1538-A1.-4, 7 y 13 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 547/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID CANDIDO GONZALEZ, en contra de JOSE ANTONIO GONZALEZ URBIO, y se señalaron las nueve horas del día tres de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en el ubicado en calle Emiliano Zapata número nueve (9), andador seis (6), manzana "J", supermanzana uno (1) de la colonia Izcalli Chamapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado.

Siendo postura legal la que cubra, la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Tribunal, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1539-A1.-4, 7 y 12 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**
CUARTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número: 428/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERNANDEZ RAMIREZ LUCIANO, en contra de APOLINAR LEON BETANZOS, se señalan las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil cinco,

para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Calle de mil Cumbres número 239, Fraccionamiento Pirules, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$2,414,480.10 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), valor que sirvió para la tercera almoneda, por lo tanto convóquese postores y citese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada en el presente proveído.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, debiéndose publicar los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado y los lugares de costumbre.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1517-A1.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EL LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, JUEZ PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EN EL EXPEDIENTE MERCADO CON EL NUMERO 40/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CASTRO REYES R. RAFAEL EN CONTRA DE LUIS EDUARDO GUERRA GONZALEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de septiembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los mismos, toda vez que se han reunido los requisitos establecidos por los numerales 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1.138, 2.234 y 2.257 del Código de Procedimientos Civiles, en la entidad, es procedente anunciarse la venta legal del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Nissan, placas de circulación LWC 61 05 L.W.C. guión seis, uno, guión cero, seis del Estado de México, número de serie 3N1EB31S12K456394 (tres, N, uno, E, B, tres, uno, S, uno, dos, K, cuatro, cinco, seis, tres, nueve, cuatro) tipo Tsuru GS1 S TD, austero, año 2003 (dos mil tres), aproximadamente; austero sin radio, estándar, vestiduras color gris, cuatro puertas, del lado del conductor tiene un golpe y en las dos puertas e incluso en la salpicadera delantera está cambiada, en regulares condiciones; consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, misma que podrá efectuarse en el domicilio donde se encuentra ubicado el bien mueble descrito con antelación, correspondiente a la cada de comercio denominada "Salvaje Tecámac", ubicado en la KM, 43.5 de la Carretera Texcoco-Lechería, Colonia Tecámac, en el municipio de Tecámac, México, C.P. 55764, en el entendido de que dicha venta será de contado, por la cantidad en la que fue valuado que es de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y si pasados quince días de puesto a la venta, no se efectúa la misma, se ordenará una rebaja del diez por ciento del valor inicial, por lo anterior, expiéndose los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

1391-B1.-6, 7 y 10 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 458/2005-2.

PAULINO KANCHI GONZALEZ, demanda en juicio ordinario civil de INCOBUSA, S.A. DE C.V. la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la manzana treinta y cuatro, lote tres, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 127.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 08.50 m con lote 5; al sureste: en 15.00 m con lote 2; al suroeste: en 08.50 m con Avenida México; y al noroeste: en 15.00 m con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1 A 2749, volumen 383, libro primero, sección primera, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que desde hace más de veinte años el señor PAULINO KANCHI GONZALEZ, se encuentra en posesión del inmueble ubicado en la manzana treinta y cuatro, lote tres, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que posee a título de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, siendo la causa originadora de su posesión la venta que realizo a su favor BANCA SOMEX, S.A., y como promotora INCOBUSA, S.A. DE C.V., lo anterior lo acredita con el contrato de fecha treinta de abril de 1979, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, con superficie, medidas y colindancia que se han dejado descritas y delimitadas en líneas anteriores y la documentación que acredita la propiedad del mismo, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., se emplaza a ésta por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, queda mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

3365.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A JUICIO A MARIO DIAZ VELAZQUEZ Y SUSANA LETICIA RAMIREZ MENDOZA.

En el expediente número 174/2005, promovido por HERLINDA ALVA GONZALEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil (usucapión), demanda de MARIO DIAZ VELAZQUEZ Y SUSANA LETICIA RAMIREZ MENDOZA, las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia ejecutoriada de que sea consumado la usucapión a mi favor y por lo tanto soy la propietaria del inmueble marcado con el número D, guión uno, del conjunto afecto del régimen de propiedad en

condominio número cuatro, de la calle Francisco Negrete y terreno donde esta construida que es el lote dos, de la manzana E, del Fraccionamiento Habitacional Popular Manuel Villada, Lerma, Estado de México. B) La cancelación de la inscripción del inmueble de mi propiedad por haber operado la usucapión a mi favor y que a la fecha se encuentra a favor de MARIO DIAZ VELAZQUEZ Y SUSANA LETICIA RAMIREZ MENDOZA, bajo la partida número de la doscientos uno a la trescientos cincuenta, del volumen veinticinco, a fojas de la cincuenta y uno a la ochenta y nueve, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la escritura número nueve mil ciento veinte de la misma fecha. C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Lerma, Estado de México, la sentencia ejecutoriada que declare procedente mi acción de usucapión, lo anterior en virtud de que el inmueble que se menciona en el inciso A, lo he poseído en términos de los artículos 5.128 y 5.129 del Código Civil vigente en el Estado de México. Por lo que se procede a emplazar por edictos a MARIO DIAZ VELAZQUEZ Y SUSANA LETICIA RAMIREZ MENDOZA, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose además fijarse en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Lerma de Villada, México, seis de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3360.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ Y QUE ES REPRESENTADA POR SU APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA LA FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. EL FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (HOY DENOMINADA IMEVIS) ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y RAMON HUERTA HERNANDEZ.

SABAS ARZATE MILIAN, en el expediente número 189/2005, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 41, que se ubica en la calle 5, número oficial 141, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 5, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1284-B1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 567/2005.  
C. ALEJANDRO ALCANTARA BARONA.

Se le hace saber que la señora MARIBEL OMAÑA CASTILLO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario del matrimonio que tengo celebrado con el demandado por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; B).- La disolución de la sociedad conyugal y en su oportunidad la liquidación de la misma; C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Toda vez que refiere la actora que en fecha 15 de mayo del año 2000, tanto el demandado como la suscrita decidimos separarnos quedándose la Unidad Habitacional Rey Neza, en esta Ciudad, manifestando que desconozco a donde se fue a vivir el demandado, desconociendo su paradero y domicilio actual, por lo que por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fija en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1285-B1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GLORIA ONOFRE ENCARNACION.

JOSE JAIME NAVARRO ACEVEDO, en el expediente número 212/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, manzana 32, de la colonia Agua Azul, Sección Pirules, en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 39; al sur: 16.82 metros con lote 41; al oriente: 9.00 metros con calle 69; al poniente 9.00 con lote 15; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta

días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún la de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, durante el tiempo que dure el emplazamiento. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1286-B1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RUBEN MANZANO CEREZO.

PEDRO MANUEL VEGA RAMOS, en el expediente número 345/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 34, ubicado en Avenida Jhon F. Kennedy número 196, colonia Las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.90 m con lote 35; al sur: 19.90 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con Avenida Jhon F. Kennedy; al poniente: 8.00 m con lote 28 y 29, con una superficie de 159.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1287-B1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. SERAPIA ESPINOSA HERNANDEZ.

Por el presente se le hace saber que PEDRO FLORES ESPINOSA, en el expediente marcado con el número 372/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, en donde entre otras prestaciones le demanda A).- La usucapión para que se le declare propietaria del lote de terreno comprendido dentro de la fracción Sur del terreno de propiedad particular denominada "Atencol", ubicado en el pueblo de Tlalpizahuac,

municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 318.06 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.45 m con Paz Espinosa Hernández; al sur: en dos fracciones 12.80 m con pasillo privado y 14.40 m con Paz Romero; al oriente: en tres fracciones 7.07 m con María del Carmen Flores Espinosa, 3.00 m con pasillo privado y 6.92 m con Miguel Flores Espinosa; al poniente: 16.00 m con Escuela Rural Federal Vasco de Quiroga.

Y por ignorarse su domicilio, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de este municipio. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1288-B1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JOSE ARTEMIO GOMEZ HERNANDEZ.  
EXPEDIENTE: 1152/04.

Se le hace saber que LILIA ROSAS FLORES, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción IX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente, A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une por abandono injustificado. B).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio: 1.- Con fecha nueve de junio de 1995, contraí matrimonio civil con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Bethoven número 10, Colonia Universal, municipio de Naucalpan, Estado de México. 3.- Durante el matrimonio no procreamos ningún hijo. 4.- En relación a la liquidación de la sociedad conyugal, no existen bienes sobre los que haya de realizarse liquidación alguna, ya que durante el tiempo que cohabitamos no adquirimos bienes inmuebles ni muebles de ninguna especie. 5.- Es el caso que el día diez de septiembre de 1997, el demandado sin causa justificada se ausentó del lugar conyugal, sin conocer en la actualidad su domicilio en donde pueda ser localizado, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

3358.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente 520/2005, JOSE ENRIQUEZ GONZALEZ, promueve mediante procedimiento judicial no contencioso, diligencias de apeo y deslinde, respecto del terreno ubicado en la calle Loma Bonita sin número, del paraje denominado Loma Bonita, Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 83.03 m2 con Edmundo Ortega Hernández y la segunda de 33.63 m con Emilio Hernández Díaz; al noreste: 33.08 m con Emilio Hernández Díaz; al sur: en tres líneas la primera de 35.47 m con Angelina Hernández, la segunda de 42.26 m con Tiburcio Silva Linares, Feliciano Soler e Idefonso Sánchez Guzmán y la tercera de 35.22 m con Camen Hernández; al sureste: en dos líneas la primera de 13.46 m y la segunda de 9.13 m con Idefonso Sánchez; al oriente: 68.63 m con Valentín Alanís Siles; al poniente: 95.70 m con calle Loma Bonita (42.74 m + 23.15 m + 29.81 m). Superficie aproximada de 9,817.72 (nueve mil ochocientos diecisiete punto setenta y dos metros cuadrados). Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la actual colindante MAGDALENA TAVERNIEL RAMIREZ, según informes rendidos por la Policía Municipal de Almoloya del Río, así como la Policía Judicial de Santiago Tianguistenco, México, la juez del conocimiento mediante proveído de fecha treinta de agosto de dos mil cinco, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, ordenó su notificación a través de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en la población de Almoloya del Río y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a dirimir sus derechos que considere pertinentes dentro de la tramitación de las presentes diligencias y señale domicilio para el efecto de que este tribunal esté en la posibilidad de citarle a la práctica de las diligencias de apeo y deslinde que prevé el artículo 3.34 del Código Procesal Civil en vigor, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término se le realizará la citación a través de las notificaciones no personales en términos del artículo 1.182 de la Ley Adjetiva de la materia.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3364.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CENTRO URBANO CIUDAD LABOR, SOCIEDAD ANONIMA (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

JOSE CRUZ TORRES ANAYA, promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 946/2004, el juicio ordinario civil-usucapión, respecto del predio de terreno materia del presente juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Eje Nueve, lote 84, manzana 7, colonia Fraccionamiento Lomas de Cartagena, código postal 54900, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 metros con lote 83, al sur: 17.25 metros con área de donación, al oriente: 7.00 metros con calle Eje Nueve y al poniente: 7.00 metros con barranca, con una superficie aproximada de 120.75 metros cuadrados. En virtud de que se ignoran sus domicilios se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este tribunal a apersonarse al presente juicio. Debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o

gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Así también, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Boletín Judicial del Estado de México, de igual manera en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial ambos del Distrito Federal. Se expiden a los seis días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JOSE ENRIQUE, JOSE ALFREDO, DANIEL Y GERARDO  
TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ GIL.

Se le hace saber que en este Juzgado, se tramita el expediente 775/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CARITINA ESTEBAN MENDEZ, en su contra demandando lo siguiente: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote 7, de la manzana 32, de la colonia Los Cuartos Segunda Sección, ubicado en el ex-ejido de los Remedios en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 con lote 6, al suroeste: 15.00 con lote 8, al sureste: 8.00 metros con calle Eucalipto, al noroeste: 8.00 metros con lote 18. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor (sic) me he convertido en propietaria del inmueble antes mencionado. C).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

**HECHOS**

1.- ...Con el contrato de compraventa de fecha 15 de diciembre de 1998... adquirí del señor MARIO FRANCO CASA MENDIETA el lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 32, de la colonia Los Cuartos Segunda Sección, ubicado en el ex-ejido de los Remedios en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 con lote 6, al suroeste: 15.00 con lote 8, al sureste: 8.00 metros con calle Eucalipto, al noroeste: 8.00 metros con lote 18. 2.- ...se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial a nombre de los demandados JOSE ENRIQUE, JOSE ALFREDO, DANIEL Y GERARDO de apellidos JIMENEZ GIL... 3.- Bajo protesta de decir verdad desde la fecha del contrato... me encuentro en posesión del lote de terreno... en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario, respecto del cual he venido realizando diversas mejoras al mismo con dinero de mi propio peculio, y otros actos de dominio... 4.- Toda vez de que la suscrita reunió todos y cada uno de los requisitos que para prescribir establecen los artículos 911 y 932 del Código Civil anterior a las reformas, ... demando en la presente vía y forma el cumplimiento de las prestaciones, a fin de que mediante sentencia definitiva se declare que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble materia del presente juicio, y se ordene al Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial la cancelación e inscripción en mi favor ante esa oficina del inmueble de referencia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Naucalpan de Juárez, México, nueve de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
E D I C T O**

C. PABLO NAVARRETE ROSAS.

VENANCIO DIAZ LOPEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 368/05, juicio ordinario civil (rescisión del contrato verbal de arrendamiento), en contra de PABLO NAVARRETE ROSAS, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES**

I.- La rescisión del contrato verbal de arrendamiento del inmueble de mi propiedad ubicado en la calle de Paseos de Zaragoza número veinticuatro de la colonia Jardines de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que celebre con el señor PABLO NAVARRETE ROSAS. II.- La desocupación y entrega del citado inmueble de mi propiedad y que el señor PABLO NAVARRETE ROSAS ocupa sin derecho alguno. III.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundando sus prestaciones en los siguientes:

**HECHOS**

I.- Que soy propietario del inmueble ubicado en la calle de Paseos de Zaragoza, número veinticuatro de la colonia jardines de Atizapán en el municipio de Atizapán de Zaragoza, como lo acredito con las copias certificadas dictada en el juicio de prescripción positiva en el que se reconoce la propiedad del citado inmueble y que a la presente se acompaña en copias certificadas como anexo UNO. II.- En fecha 22 de septiembre del año dos mil cuatro, promoví ante el Juez Décimo Civil de Tlalnepanla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, un procedimiento judicial no contencioso con número de expediente 900/04 con la finalidad de notificar al señor PABLO NAVARRETE ROSAS, mi deseo de dar por terminado el contrato de arrendamiento a través del cual entregué en arrendamiento al hoy demandado el inmueble de mi propiedad, notificándole que contaba con un plazo de treinta días para que hiciera entrega del citado inmueble, procedimiento en el cual el hoy demandado presentó una oposición al procedimiento en el cual en el hecho marcado con el número uno el mismo demandado reconoce la inexistencia de un contrato escrito lo cual se acredita con las copias certificadas del procedimiento antes señalado y que a la presente se agregan como anexo DOS. III.- Es el caso que el hoy demandado se ha negado a la desocupación en entrega del inmueble referido de mi propiedad. IV.- Que ha transcurrido el tiempo que se señaló al hoy demandado para que hiciera entrega del inmueble de mi propiedad sin que el demandado haya hecho caso alguno y se sigue negando a la desocupación. V.- Señaló que desde julio del año dos mil cuatro el señor PABLO

NAVARRETE ROSAS no ha pagado al suscrito cantidad alguna por concepto de renta del inmueble de mi propiedad por lo que me veo en la necesidad de demandar en la forma y vía propuestas las prestaciones arriba señaladas. VI.- Asimismo, hago del conocimiento que desde el mes de diciembre del año dos mil cuatro, el demandado no habita en el inmueble de mi propiedad sin informarme de ello y cerró la puerta con cadena y candado sin hacerme entrega ni de la llave ni del inmueble y tampoco me notificó dicha desocupación.

Haciéndole saber al reo que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista que se fijen en la tabla de avisos de este Juzgado en términos del artículo 1.165 fracción III del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, treinta de agosto del año dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundo Sánchez.-Rúbrica.

1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 190/2005-2a.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO.  
DEMANDADA: ROSARIO MARITZA GIL JIMENEZ.

Se le hace saber que en el expediente anotado al rubro del índice de este Juzgado GONZALEZ AVILES ALFREDO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial existe de conformidad con la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, en relación a los hechos que en el capítulo correspondiente se exponen; B).- El pago de gastos y costas que por el presente juicio y sus diferentes instancias se erogan, fundándose en los hechos que narra en su demanda. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes se les harán por lista y boletín judicial, quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el boletín judicial del Estado de México. Los que se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SUCESION DE PRIMO RANGEL RODRIGUEZ.

En el expediente marcado con el número 445/05, promovió MARIA ELENA SANCHEZ ROJAS, juicio ordinario civil, en contra de SUCESION DE PRIMO RANGEL RODRIGUEZ de: ". . . 2.- Mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor dicha posesión y me he convertido en propietario del inmueble ubicado en el lote A, de la calle Emiliano Zapata número 17, colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 194.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.45 linda con fracción B, al sur: 10.45 metros linda con calle Emiliano Zapata, al este: 18.60 metros linda con señor Jesús Hernández, al oeste: 19.00 metros linda con señor José Delgado, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo los siguientes datos: partida 264, volumen 661, libro primero, sección primera, 2.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la anteriormente citada resolución judicial".

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar y en el boletín judicial. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado. Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.- Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ADELINA ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, en el expediente número 400/2005, las siguientes prestaciones: A).- Del fraccionamiento Azteca, S.A., se demanda la adquisición de la propiedad por usucapión del inmueble ubicado en el lote 10 de la manzana 229, de la calle Chichimecas, en la colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 9, al sur: en 15.00 metros con lote 11, al oriente: en 8.00 metros con lote 39 y al poniente: en 8.00 metros con calle Chichimecas, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, y demás prestaciones que reclama en su escrito inicial de demanda, comunicando a ustedes que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en

que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 329/2004.

GUILLERMO VILLANUEVA.

SERGIO BAEZ SILVA en su carácter de apoderado de BLAS JOSE LORENZO SUAREZ SILVA, demanda en juicio ordinario civil, la acción confesoria respecto a la servidumbre de paso, de FILEMON SOLARES CASTELLANOS, FABIAN SOLARES AQUINO, TRINIDAD AMARO FLORES, RICARDO MUÑOS, GUILLERMO VILLANUEVA y GILBERTO FERIA, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido 2ª Cerrada de Cinco de Mayo, en el pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 5,668.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m linda con Jesús Báez Quezada, Benigno Valentín Santos, Eduardo Ríos Rojo, José Martín Martínez, Agustín Martínez y Lugo Miguel Angel; al sur: 84.00 m linda con Ignacio Celedonio Flores Martínez, Esperanza Silva Báez, Antonio Flores Martínez, Hilario González y José Amalio González Ramírez; al oriente: 58.00 m linda con sucesión de la señora Sixta Mendoza; y al poniente: 70.00 m y linda con Lorenzo Rivero, 2ª Cerrada de Cinco de Mayo y Alejo Gamero Hernández, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha veintiuno de febrero del dos mil cuatro, aproximadamente a las ocho horas de la mañana, los codemandados empezaron a construir una barda, la cual obstruye el paso al predio de Blas José Lorenzo Suárez Silva, conocido como Cuatapanco, ubicado en la población de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de GUILLERMO VILLANUEVA, se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del proveído de fecha

veintiséis de agosto del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, ocho de septiembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica. 1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 461/05.

JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR  
DIVORCIO NECESARIO  
ACTORA: ALVARO RENE HERNANDEZ MENDEZ  
DEMANDADA: INMACULADA LOPEZ CAMBIL.

INMACULADA LOPEZ CAMBIL, el Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por ALVARO RENE HERNANDEZ MENDEZ, reclamándole las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial. 2).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría de este juzgado. Por lo tanto se hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 12 de septiembre de 2005.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.- Rúbrica. 1463-A1.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. LUCAS CARLO SALGADO VELAZQUEZ.

Los señores RAQUEL YOLANDA, VIRGINIA, BERTHA Y CARLOS PEDRO de apellidos SALGADO BARRIENTOS, en el expediente número 963/2005, se encuentran tramitando la declaración de su ausencia, en virtud de que se desconoce su paradero, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le notifica para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en todas sus fase procesales haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure la publicación, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, los autos. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.- Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica. 3370.-19, 28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 850/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la señora EVA ARACELI ALMARAZ MONTIEL en contra del señor EMILIO LUJAN GARCIA, la Maestra en Administración de Justicia MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, ordenó por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil cinco, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado identificado en el lote cuarenta y seis, de la manzana ochenta, ubicado en calle Dieciséis número ciento noventa y seis, de la Colonia Esperanza, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 45; al sur: 15.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con calle 16; al poniente: 8.00 m con lote 19, con una superficie de 120.00 (ciento veinte) metros cuadrados, debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial de mayor circulación en esta localidad GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este, edictos que servirán para convocar postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, mismos que deberán formular su postura legal por escrito en la forma y términos que regula el artículo 2.240 del Código de Procedimientos Civiles, sirviendo de base para la postura la que cubra el precio más alto, fijado por el perito de la parte actora al bien inmueble a rematar, siendo la cantidad de \$ 768,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la de la fecha de la almoneda.

Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1334-B1.-27 septiembre, 3 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 413/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR RAMON PEREZ CARMONA, por su propio derecho, en contra de GUSTAVO AGUILAR VALENTIN Y/O SU AVAL ALBERTO FRANCISCO FABELA RAMIREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Volks Wagen Caribe, color amarillo, placas de circulación LXT-8491 del Estado de México, dos puertas, vestiduras en color gris, con llantas en regular estado, con los tres cristales traseros polarizados, carrocería en general en regular estado de uso, sin poder describir número de serie y motor por no estar visible. Para lo cual se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,560.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en Zinacantepec, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3606.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente 99/2000, Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. contra CARLOS LECONA LECONA y otra, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el inmueble hipotecado, ubicado en departamento tres, del edificio tipo octuplex uno, marcado con el número cuatro "C" de la calle del Lazo, construida sobre el lote siete, de la manzana seis romano, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Quinta Sección, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalhepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en: la GACETA OFICIAL de esa entidad.-México, D.F., a 31 de agosto del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1505-A1.-27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 205/2004, promovido por RESOLUCION NOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de OMAR LOPEZ CERVANTES Y NELLY MADRIGAL MARTINEZ, en el Juicio Especial Hipotecario, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil ha dictado un auto que en lo conducente dice... México, Distrito Federal, a veinticuatro de agosto del año dos mil cinco... con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día diecinueve de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en Primera Pública Almoneda el inmueble hipotecado materia del presente Juicio, ubicado en casa de interés social marcada con el número 104, edificio "A" del Condominio mixto denominado Corral Constituido sobre el lote número 4, manzana IV resultante de la subdivisión parcial de la fracción restante del predio ubicado en la Ex-Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como Conjunto Urbano Hacienda del Pedregal ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada...-México, D.F., a 5 de septiembre de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

1505-A1.-27 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 685/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por CARLOS ALVARADO OSIO, respecto de un pedazo de terreno ubicado sobre la Avenida Paseos de Lomas Verdes Cuarta Sección, esquina con Calzada del Sol, Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.50 m linda con Zona Comercial y calle Calzada del Sol, al sur: 32.44 m linda con Paseo de Lomas Verdes, al noroeste: linda con casa marcada con el número uno, de Avenida Paseo de Lomas Verdes Cuarta Sección, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, propiedad de CARLOS ALVARADO OSIO, al este: con 0.70 m y linda con Andador de Zona Comercial, ubicado en los límites de Atizapán de Zaragoza. Con una superficie de: 205.44 m<sup>2</sup>, a fin de que quien crea tener mejor derecho al inmueble materia de la inmatriculación, comparezca a deducirlo ante este Juzgado, en términos de lo establecido por el artículo 8.55 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, los que se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1535-A1.-4 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 551/2005, JOSE MANUEL BECERRIL NUÑEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros, colinda con calle sin nombre; al sur: 23.00 metros, colinda con Andrés Ramírez Martínez; al oriente: 55.70 metros, colinda con calle sin nombre; al poniente: 55.70 metros, colinda con VICTOR GARCIA DURAN, con una superficie aproximada de 1281.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, a catorce de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3588.-4 y 7 octubre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 620/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARTIN CAMPOS MARTINEZ, en contra de OCTAVIO RICARDO LUENGAS MIER, se señalaron las trece horas del día veintiocho de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda, y se convocan postores al remate, del bien embargado en autos consistente en el inmueble ubicado en Avenida San Rafael (condominio Vallarta) número trece, departamento dos, edificio E, Colonia San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, mismo que fue valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$380,000.00 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al bien descrito para lo cual se convocan postores.

Hágase del conocimiento al promovente que deberá anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, se expide el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1517-A1.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**JUZGADO 4° CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 622/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS HERNANDEZ GARNICA, en contra de JESUS ZENIL SOSA, con fundamento en lo establecido en los artículos 1054, 1063 y 1411 del Código de Comercio en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, el juez del conocimiento señaló las once horas de día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: 1).- Un televisor marca JVC, seis botones al frente exterior color gris, de aproximadamente veintinueve pulgadas, modelo AV-N29302, serie P67286325 en regulares condiciones de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento y 2).- Una video cassetera marca LG, modelo LG8299M, serie P/N3850R-M138N, exterior color gris plata, diez botones al frente, formato VHS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado por el tribunal, siendo postura legal el total de la cantidad en que fueron valuados, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en el Boletín Judicial por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos del juzgado.

Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

3611.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 09/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA MARTINEZ SANDOVAL en contra de APOLINAR GUZMAN BENITEZ, por auto de fecha diez de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Privada Tulipán, departamento 401, condominio 12, edificio A, Fraccionamiento La Floresta, San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.76 metros con vacío y 1.50 metros con cubo de luz, al sur: 3.42 metros con vestíbulo de acceso y escalera, 2.16 metros con vacío 1.68 metros con vacío; al oriente: 6.28 metros con departamento 402, 3.08 metros con cubo de luz; al poniente: 6.64 metros con vacío, 2.72 metros con vacío, superficie según medidas, según escritura pública 58.76 metros 2, indiviso 0.062, estacionamiento A-13, superficie 12.00 metros 2, al norte: 2.40 metros con circulación interior; al sur: 2.40 metros con andador común; al este: 5.10 metros con estacionamiento A-12, al oeste: 5.10 metros con estacionamiento A- 14 área de tendido, al norte: 5.52 metros con vacío; al sur: 3.84 con área de tendido del Depto. 301 y 1-68, con circulación común; al este: 2.045 metros con cubo de luz; al oeste: 2.045 metros con vacío, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, convocándose postores, se expide el edicto en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3510.-28 septiembre, 3 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 583/2005.  
PRIMERA SECRETARIA.

KRUGER ULISES ANDRADE MARTINEZ.

JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO Y MARIA ALMANZA SANCHEZ, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepexcalpa", ubicado en términos del poblado de Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y tres en virtud de haber celebrado contrato verbal de compra venta, con el señor KRUGER ULISES ANDRADE MARTINEZ, y desde esa fecha lo han venido poseyendo en concepto de propietario de manera pública, pacífica, continua y de buena fe.

Fracción que mide y linda: al poniente: 82.50 mts. Con propiedad de Rafael Venegas, al sur: en dos tramos uno de 30.00 mts. con Manuel Santana María y otro de 4.85 mts. con Rafael Alvarez Tostado, al oriente en dos tramos, uno de 25.00 mts. con Fernando Alvarez Tostado y otro de 72.00 mts. con calle. Con una superficie total aproximada de: 1,954.25 metros cuadrados.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el boletín judicial.-Texcoco, Estado de México, a nueve de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Osegura.-Rúbrica.

3488.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 562/2005.

En el expediente número 562/2005, KARINA MARISOL ALAMILLA CERVANTES, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario en contra de OSCAR LOZADA AMADOR y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a OSCAR LOZADA AMADOR, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a cinco de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1340-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

C. ISIDRO EFREN MARTINEZ LEAL.

Se hace saber que el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), cuyos derechos han sido subrogados por el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), ha interpuesto en su contra una demanda en la vía ordinaria civil (rescisión de contrato), radicado bajo el número de expediente: 679/2002, y donde le reclama las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio bajo el régimen de condominio de fecha 6 de febrero de 1996, celebrado entre las partes respecto del lote con servicios número 15, interior 7-A, supermanzana 8, manzana 32, del Fraccionamiento denominado "Ex-Hacienda Xalpa", el ubicado en el municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México. B).- Desocupación y entrega a la parte actora del inmueble a que se refiere la prestación que antecede. C).- El pago de un alquiler o renta mensual equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes de la zona económica que corresponde a la ubicación del inmueble, desde la fecha en que el demandado recibió el inmueble, hasta que se logre la recuperación del inmueble en cuestión, tal y como lo dispone la cláusula décima novena del documento que se exhibe como base de mi acción. D).- El pago de los daños y perjuicios que ha sufrido la parte actora con motivo del incumplimiento de la parte demandada, los cuales hace consistir en las utilidades que dejó de percibir el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, así como el deterioro que ha sufrido el inmueble por concepto del uso que le ha dado el demandado sin haber dado cumplimiento a sus obligaciones de pago, los cuales determinará en ejecución de sentencia, y E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo que la Juez Interina Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en fecha veinticuatro de junio de dos mil cinco, dictó un auto que en su parte esencial dice: "...con fundamento en lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a ISIDRO EFREN MARTINEZ LEAL, mediante edictos a través de los cuales se le haga saber la instauración la presente demanda en su contra para que comparezca dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos, ordenándose la referida publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista".

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Naucalpan, veinticinco de agosto del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

3489.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

AL C. RAFAEL GOMEZ GARCIA MORENO.

La señora CARMEN IDALIA MARTINEZ CUELLAR, le demanda en el expediente número 925/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción del artículo 4.90 IX del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de el demandado RAFAEL GOMEZ GARCIA MORENO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda

instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número: 252/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DORIS GONZALEZ REYES, en contra de LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, Notario Público Número 5, de la Ciudad de México y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, DORIS GONZALEZ REYES, reclama las siguientes prestaciones A).- La rectificación de medidas del inmueble ubicado en Avenida del Parque número 443, manzana 324, lote 6, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. B).- La anotación de las medidas correctas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, las cuales deberán asentarse bajo la partida 291, volumen 1248, libro 1, de fecha 26 de noviembre de 1998, manifestando que como lo acredita con la escritura pública número 58065 de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fe del LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, Notario Público No. 5, de la Ciudad de México, Distrito Federal, que contiene la compraventa celebrada entre JORGE HUMBERTO RIVERO BARON Y LOURDES ALFARO MENDOZA, en su carácter de vendedores y la señora DORIS GONZALEZ REYES, en su carácter de compradora, del bien inmueble ubicado en Avenida del Parque número 443, manzana 324, lote 6, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, misma que está inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Coacalco, con residencia en Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 291, volumen 1428, libro primero, sección primera de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la suscrita tiene en posesión una superficie real de 161.725 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.41 m con lote 7, Gabriela Olvera Gómez, al sur: 20.20 m con lote 5, Laura Adela Martínez Martínez, al oriente: 8.00 m con Avenida del Parque, al poniente: en 8.00 m con propiedad privada, manifestando también que cuando adquirió el inmueble objeto del presente juicio ya estaba delimitado y la que suscribe creyó que la superficie que le vendieron era la correcta, pero cuando le hizo algunas modificaciones se percató que en realidad la superficie que tiene es mayor a la señalada en la escritura por lo que acudió ante este Juzgado a promover diligencias de apeo y deslinde. El cual quedó registrado con el número 948/03, y en la diligencia respectiva, el personal de actuaciones se vio imposibilitado para darle la posesión jurídica ya que en el acta asentó que la superficie era mayor por lo que se suspendió dicha diligencia, por lo que la que suscribe tiene la necesidad de que las medidas correctas del inmueble de su propiedad estén inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ya que debido a la extensión del predio es superior a la que aparece en sus documentos le ha ocasionado un sinnúmero de problemas de carácter administrativo con las autoridades municipales, por lo que solicita se haga la anotación respectiva tanto en la escritura original como en los volúmenes del Registro Público, por lo que el Juez Ordena notificar y emplazar a los codemandados JORGE HUMBERTO RIVERO BARON Y LOURDES ALFARO MENDOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar

contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, y en el Boletín Judicial.-Coacalco, México, a 30 de agosto del 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1509-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADA: URBANIZADORA TLALMEX, S.A. DE C.V. Y EMILIO NADER YUNEZ.

EXP. 262/2005.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número: 262/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELITANIA FABIOLA RUIZ GUTIERREZ, en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A. DE C.V. Y EMILIO NADER YUNEZ, se ordenó emplazar a la codemandada en el presente Juicio a URBANIZADORA TLALMEX, S.A. DE C.V. Y EMILIO NADER YUNEZ, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- La prescripción positiva y/o adquisitiva (usucapión) del inmueble ubicado en calle Convento de San Fernando número 20-A, lote 7, manzana 32, tipo "D" en el Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con la calle Convento de San Fernando, al sur: 8.00 m con el lote número ocho de la misma manzana, al oriente: 15.00 m con el lote número seis de la misma manzana. Superficie total: 120.00 m2. B).- La declaración judicial de que ELITANIA FABIOLA RUIZ GUTIERREZ es la única y legítima propietaria del inmueble ubicado en calle Convento de San Fernando número 20-A, lote 7, manzana 32, tipo "D" en el Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. D).- La cancelación de la inscripción que existe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción cuya cancelación demanda ELITANIA FABIOLA RUIZ GUTIERREZ consta en el Registro, bajo los datos siguientes: Partida 69, volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha 28 de septiembre de 1960. E).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que a favor de ELITANIA FABIOLA RUIZ GUTIERREZ, habrá de pronunciarse su señoría mediante sentencia definitiva que cause ejecutoria y en cuyos puntos resolutive se declare que ELITANIA FABIOLA RUIZ GUTIERREZ es legítima propietaria del inmueble materia del Juicio por haber operado a su favor la prescripción positiva y/o adquisitiva (usucapión).

Por auto de fecha cinco de julio del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a lo codemandados en el presente juicio URBANIZADORA TLALMEX, S.A. DE C.V. Y EMILIO NADER YUNEZ, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1509-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 455/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUSTAVO RIVAS CONTRERAS, en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), el Juez Sexto Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil cinco, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado DANIEL QUIROZ DE LA FUENTE, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, o por apoderado que los represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previamente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública debido al contrato de compraventa de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa, del bien inmueble ubicado en el lote condominal dúplex, número treinta y nueve, de la manzana dos, variante quince "B", con una superficie de: 121.50 m2., del Fraccionamiento de tipo social progresivo denominado "San Vicente Chicoloapan", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México. B).- Se reconozcan de mi causahabiente QUIROS DANIEL DE LA FUENTE cedente de mi representada RIVAS CONTRERAS GUSTAVO, relacionado con el contrato de cesión de derechos suscrito por ambos el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden el diecinueve del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1509-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACESE A: WILHEM FERRIZ FERNANDO ANTONIO DE JESUS.

Que en los autos del expediente número: 223/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TERESO GUADALUPE ALFONSO, en contra de WILHEM FERRIZ FERNANDO ANTONIO DE JESUS, en el que por auto dictado en fecha nueve de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada WILHEM FERRIZ FERNANDO ANTONIO DE JESUS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en esta entidad, y en lo esencial demanda lo siguiente: I).- El cumplimiento del contrato privado de compraventa de fecha 15 de junio del año 2004, dando cumplimiento con las cláusulas de dicho contrato privado de compraventa, en virtud que hasta el día de hoy la poderdante del SR. FERNANDO ANTONIO DE JESUS WILHELM FERRIZ, SRA. MARIA DEL CARMEN FURLONG PIMENTEL, no cumplió con los requisitos señalados por la cláusula tercera del contrato privado de compraventa. II).- El otorgamiento y firma de escritura del inmueble materia del presente juicio, el cual tiene la presente descripción: Casa en condominio 61 "A" de la calle Real de las Fuentes, modelo Violeta, cero dos normal y terreno que ocupa, lote cinco de la manzana XIII romano, del Fraccionamiento Real del Atizapán, primera y segunda etapa, en Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales: Folio real número 362, volumen 456, libro segundo,

sección primera de fecha 28 de febrero de 1990. III).- En virtud de que la parte demandada no dio cumplimiento con el contrato privado de compraventa y estar en condiciones del reclamo y de las prestaciones que solicito en este acto, exhibo la cantidad de doscientos mil pesos como pago restante del contrato privado de compraventa del inmueble materia de la presente controversia, mismo que solicito se quede a disposición de la parte demandada. IV.- El pago de los gastos y costas que se origine por el presente Juicio. Citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintiuno de septiembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1509-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

BENITO LIRA GUTIERREZ Y SUSANA LIRA ROMERO DE LIRA.

ARTURO CORREA PLASCENCIA, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 803/2004, Juicio Ordinario Civil, usucapición, demandándole las siguientes prestaciones. A).- La usucapición, respecto del inmueble ubicado en lote número nueve, manzana número ochenta y cuatro, sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 7.00 m con calle Tejuipilco, al suroeste: 17.15 m con lote 11, al noroeste: 7.00 m con lote 10, al noreste: 17.15 m con lote 7. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

**HECHOS**

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito. 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia. 4.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de domicilio. 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de BENITO LIRA GUTIERREZ Y SUSANA LIRA ROMERO DE LIRA. 7.- Asimismo, se demanda en este Juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía. Haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Así como en el Boletín Judicial.-

Atizapán de Zaragoza, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1509-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 308/05.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, CHRISTIAN ENRIQUE ACEVES RUIZ, promueve el Juicio Ordinario Civil de usucapón, en contra de EDUARDO LOPEZ ALCOCER, JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO, MA. GUADALUPE CASTRELLON MONTELONGO, MARIA EUSEBIA SOSA MONTES, FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO, MIGUEL ALBERTO RUBIO GONZALEZ, PATRICIA DE LA TORRE MARTINEZ, SACRAMENTO HONORIO GARCIA SOSA, ARMANDO BUSTAMANTE MORALES Y ALBERTO JIMENEZ MERINO, respecto de una fracción del predio denominado "La Loma de San Gabriel", ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con lote 9 B., al sur: 38.00 m con lote 7 B, al oriente: 16.20 m con calle Interior sin nombre, al poniente: 16.20 m con María del Carmen Blancas de Dominguez. Con una superficie de: 615.60 m2.

En razón de indicar en su escrito inicial que celebro contrato de compraventa respecto del citado inmueble con el demandado LORENZO ARMANDO ACEVES NAVARRO, el día quince de enero de mil novecientos noventa y siete. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a seis de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

3487.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA LUISA TOVAR OROZCO DE SOTO y JUAN FRANCISCO SOTO ESPARZA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA EUGENIA CELIS RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 611/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapón del predio ubicado en la calle Plaza del Angel, manzana 33, lote 41-D, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta ciudad. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 42; al sur: 6.00 m con plazuela 2 de la calle Plaza del Angel; al oriente: 16.00 m con lote 40; al poniente: 14.00 m con lote 41 izquierdo, con una superficie total de 111.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1342-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ERNESTO VEGA RAMIREZ Y OCTAVIANO VEGA CHAPARRO.

MIGUEL ANGEL, HUGO ERNESTO, ELIZABETH Y ARELI todos de apellidos VEGA MENDEZ, en el expediente número 1006/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapón, respecto del lote de terreno número 49 número cuarenta y nueve, manzana 334 trescientos treinta y cuatro, de la Colonia Aurora Oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Panchita; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte codemandada en la secretaria de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1343-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JORGE SEGURA TORRES Y RAQUEL NAVARRETE CORONA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que NICOLAS EDUARDO BUHL GONZALEZ, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 394/05, las siguientes prestaciones: A) La usucapón que ha operado en mi favor respecto del bien inmueble que se ubica en lote 26, manzana 69, Fraccionamiento Río de Luz, Ecatepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, con una superficie de 123.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.04 m con lote 28; al sureste: 8.29 m con calle sección 35; al suroeste: 15.02 m con lote 24; al noroeste: 08.19 m con lote 25, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de septiembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1344-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 582/2005-1.

JAVIER PALACIOS HERNANDEZ, demanda en juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., la usucapación respecto del inmueble ubicado en lote número 4, manzana 118, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 108.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.00 m con calle 2; al suroeste: 12.00 m con lote 3; al sureste: 09.00 m con lote 5; al noroeste: 09.00 m con calle 19, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de septiembre de 1984 a favor de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha veinte de enero de 1997, el promovente celebró contrato privado de compraventa con TERESA HERNANDEZ GOMEZ, respecto del inmueble objeto del presente juicio, entregándose la posesión física y material de dicho inmueble y que lo ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpidamente y de buena fe, a efecto de purgar vicios del contenido del contrato que es causa generadora de su posesión y manifiesta estar al corriente de las contribuciones municipales, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapación. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., se emplaza a esta por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha seis de septiembre del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, catorce de septiembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1345-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

Que por auto de fecha 12 doce de septiembre del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 808/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE ARRIAGA FLORES, en contra de JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, la Juez Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia Ma. Cristina Miranda Cruz, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio

en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Así mismo se le hace saber que el actor JOSE ARRIAGA FLORES, le demanda como prestaciones.

El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que une al actor con la demandada y el pago de gastos y costas.

Fundándose para ello la actora en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que desde un principio su matrimonio fue un error ya que los familiares de la demandada lo obligaron a casarse, tomándose sus vidas indiferentes y que el día 10 diez del mes de mayo del año 1957 su esposa sin motivo alguno salió del hogar conyugal, abandonándolo, percatándose que faltaban algunas de sus pertenencias e inclusive algunos ahorros dejando una nota en la cual indicaba que se iba de mi lado para jamás volver, toda vez que sin embargo el actor cumplió con sus obligaciones de esposo y pasado el tiempo sin saber más de su vida de su cónyuge, decidió regresar a la casa de sus papás; y se da el caso que por razones de ignorancia del actor decidió rehacer su vida cometiendo el error de no haberse divorciado y procreando diez hijos los cuales fueron testigos que desde el año mencionado fue abandonado y jamás supo nada ni he vuelto a saber del destino de la ahora demandada.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día veintiuno de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3498.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: NELSON ZARZA VAZQUEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de trece de septiembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 875/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por VERONICA ANGELICA JUAREZ ALVAREZ, en contra de NELSON ZARZA VAZQUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...I).- El divorcio necesario con fundamento en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. II.- La disolución de la sociedad conyugal. III.- La declaración judicial de que la ocurrente ejerce la patria potestad sobre mi menor hijo de nombre ALFREDO ZARZA JUAREZ. IV.- La custodia tanto provisional como definitiva a mi favor sobre mi menor hijo, mencionado en prestación que antecede V.- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mi menor hijo de nombre ALFREDO ZARZA JUAREZ. VI.- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su terminación"; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veinte 20 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3506.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 349/02, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve ARNULFO LOPEZ PEREZ, ROBERTO BECERRIL ROBLES Y RAYMUNDO SERRANO LOPEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA ROMERO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: un camión marca Chevrolet microbús, modelo mil novecientos noventa y uno, serie 3GCHP42K9MM203265, motor Hecho en México, color blanco, con tres rayas en colores, dorado, azul, y negro en ambos lados, placas de circulación 711819 del Estado de México, con diez asientos en tela con color gris y el asiento del chofer en color beige, con una placa en la parte superior del lado de la puerta, en color negro con el siguiente texto, CAMSA, carrocería modelo mil novecientos noventa y uno, número de serie 11228, fecha de FCON140891, con la máquina desviada, cuatro llantas en regular estado de uso y dos en mal estado, con razón social en la parte superior del vehículo "AUTO TRANSPORTES AGUILA S.A. DE C.V.", número económico noventa. La Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$14,900.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, a veintidós de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3601.-5, 6 y 7 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1921/163/05, JUAN CIRENIO SANCHEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en tres líneas: 1.-5.48 m con Lourdes Sánchez Galindo, 2.- 11.67 m con Jaime Torres Galindo y 6.77 m con Altigracia Mar., al sur: 15.97 m con Saúl Hernández y 6.28 m con Marlen Hernández, al oriente: 2.08 m con Altigracia Márquez y 6.24 m con Marlen Hernández Granillo y al poniente: 1.- 4.98 m con Ma. de Lourdes Sánchez Galindo y 9.35 m con callejón. Superficie aproximada de: 246.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Frac. 1.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3526.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8962/554/2005, BEATRIZ HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc, Col. Rancho de Maya, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 m con Armando Hernández Hernández; al sur: 11.64 m con Lucio Durán López; al oriente: 10.00 m con calle Tlaloc; al poniente: 10.00 m con Jorge Rebollos Rebollos. Superficie aproximada de: 116.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3572.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 744/71/05, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LIZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Antonio Zaldivar, al sur: 115.00 m con Gregorio Félix Dolores Martínez Lizama, al oriente: en tres líneas: 95.00, 32.00, 19.82 m con Gregorio Félix D. Martínez Lizama y José Andrade Martínez, al poniente: 111.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 10026.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3522.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 745/72/05, GREGORIO FELIX DOLORES MARTINEZ LIZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en siete líneas: 115.00, 130.00, 1.30, 19.70, 34.30, 169.52 y 40.50 m con María de los Angeles Carlota Martín Lizama y José Andrade Martínez, al sur: 204.00 m con Eladia Sara Martínez Lizama, al oriente: en tres líneas: 49.80, 43.10, 95.50 m con camino vecinal, al poniente: 172.00 m con Juan Martínez. Superficie aproximada: 31732.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3522.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 746/73/05, GREGORIO FELIX DOLORES MARTINEZ LIZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 201.00 m con Teodora Guadalupe Martínez Lizama, al sur: en siete líneas: 73.00, 77.00, 41.00, 25.50, 33.00, 22.00, 54.00 m con Gregorio F.D. Martínez L. y Miguel Marcos Martínez L., al oriente: 34.00 m con camino vecinal, al poniente: 111.00 m con Joaquín Zaldivar. Superficie aproximada: 11954.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidaigo, Estado de México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3522.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. Núm. 09887/504/05, C. CATALINA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos S/N Sta. Ma. Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.40 m.l. con Esperanza González Martínez, sur: 15.60 m.l. con canal de aguas rodadas, oriente: 24.87 m.l. con Lucila González Martínez, poniente: 22.20 m.l. con Marisela González Martínez. Superficie aproximada de: 344.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09888/505/05, C. REYNALDO OVANDO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "sin nombre", en la Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.33 m con Julieta Reyes Jaura, sur: en dos líneas, la primera de: 7.50 m con Porfiria Suárez y la segunda: 25.80 m con Raymundo Reséndiz, oriente: 6.00 m con la Avenida Dolores, poniente: 6.00 m con Julieta Reyes Jaura. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09889/506/05, C. HILDA CALZADA RICOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación del Barrio de San Juan de este Municipio denominado La Lechería, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Demetrio Otero, sur: 26.30 m linda con calle pública de diez metros de amplitud, oriente: 30.50 m linda con David Chairez Zúñiga, poniente: 27.35 m linda con calle de ocho metros de amplitud. Superficie aproximada de: 725.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09890/507/05, C. JESUS CAMACHO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este municipio denominado

Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.20 m con calle privada, sur: 13.20 m con Delfina Ortega, oriente: 20.00 m con Agapito Guerrero, poniente: 20.00 m con Jesús Camacho. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09891/508/05, C. FERNANDO VARELA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. Ixtapalcalco de este Municipio denominado Solar Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos colindancias: 13.00 m colinda con calle Mariano Escobedo y 9.00 m colinda con María del Pilar Martínez Galván, sur: 21.90 m colinda con Emigdio Pérez Carera, oriente: 37.90 m colinda con Epifania Garrido Pérez, poniente: en dos colindancias: 17.90 m colinda con María del Pilar Martínez Galván y 20.00 m colinda con Alfredo Guerrero. Superficie aproximada de: 671.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09892/509/05, C. ROSA PEREZ VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Jesús Martínez, sur: 25.00 m con cerrada de cinco metros de ancho, oriente: 20.00 m con Concepción Velázquez, poniente: 20.00 m con Cerrada Avenida Jalisco. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08086/412/05, C. VICENTE GOMEZ POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Presa, El Rosario, conocido como Jagüey, actual calle Luis Echeverría, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.70 m colinda con calle sin nombre, sur: 06.35 m colinda con Loreto Sit, oriente: 25.33 m colinda con camino al Panteón, poniente: 23.65 m colinda con Julio Merino Cruz. Superficie aproximada de: 234.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08087/413/05, C. EMILIANO GARCIA QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Sauces S/N. Sta. Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.20 m con el Sr. Modesto García Quevedo, sur: 16.27 m con el Sr. Reyno Sánchez Bernabé, oriente: 7.43 m con calle Los Sauces, poniente: 7.40 m con el Sr. Leonardo Domínguez. Superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08088/414/05, C. MARIA EUSTOLIA GARCIA CORCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Pavón de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.70 m con calle José María Morelos y Manuel Vargas, sur: 18.57 m con Socorro Muro de Nova y Manuel Vargas Ríos, oriente: 14.22 m con Manuel Vargas Ríos y calle José Ma. Morelos y Pavón, poniente: 16.10 m con Georgina Andrade Laredo y Mario Alvarado Mora. Superficie aproximada de: 154.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08089/415/05, C. ISAAC ALBOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actual calle Miguel Allende, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.71 m colinda con Simón Guadalupe Morales, sur: 23.00 m colinda con Sofía Daza, oriente: 07.28 m colinda con Manuel Guadalupe Sandoval, poniente: 02.85 m y 5.45 m colinda con la propiedad del mismo vendedor y la calle Allende. Superficie aproximada de: 159.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 09737/477/05, C. MARIA TERESA REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.52 m con Rocío Antonia Reyes Rodríguez; al sur: 20.80 m con Lourdes Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con cerrada particular; al poniente: 20.00 m con Alberto Reyes Juárez. Superficie aproximada de 403.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09882/499/05, C. ISMAEL TREJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en nombrado "La Loma", en términos de este poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Elodia León; al sur: 14.40 m con Mercedes García; al oriente: 13.00 m con Juana Trejo; al poniente: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 226.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09883/500/05, C. ARACELI ZAMORA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado con el paraje de "Hueyotlica", dentro del perímetro de este pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Apolonio Díaz Aguilar; al sur: 10.00 m con calle pública Zaragoza; al oriente: 14.00 m con Apolonio Díaz Aguilar; al poniente: 14.00 m con Laura Romero Granados. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09884/501/05, C. JOSE LUIS ALVAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de las Flores s/n, Col. Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Aurelio Rico; al sur: 11.88 m con Luis Rico; al oriente: 17.60 m con baldío; al poniente: 17.60 m con Callejón de las Flores. Superficie aproximada de 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09885/502/05, C. BERNARDO ROMERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, Barrio de Piedra Gorda, Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.28 m con Rutilo García Sandoval; al sur: 18.76 m con Narcisca Sandoval García y Gema Sandoval García; al oriente: 18.00 m con callejón sin nombre; al poniente: 16.68 m con Candelaria García Ramírez. Superficie aproximada de 287.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09886/503/05, C. ROSALIA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, del pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.27 m.l. con Esteban González Mejía; al sur: 20.87 m.l. con Canal de Aguas Rodadas; al oriente: 14.03 m.l. con Efrén Tapia Montoya; al poniente: 14.07 m.l. con entrada particular. Superficie aproximada de 281.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09768/510/05, C. ANGELINA CONTRERAS QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "San Mateo", Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.62 m colinda con Alejandro Contreras Quezada; al sur: 11.12 m colinda con Juana Contreras Quezada; al oriente: 9.98 m colinda con Alvaro Martínez; al poniente: 9.98 m colinda con camino particular. Superficie aproximada de 113.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09769/511/05, C. ADRIAN ERNESTO PERAFAN PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Bordo", en el Barrio de Santiago Teoloyucan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Catalina Socorro Paz de Perafán; al sur: 8.00 m colinda con Catalina Socorro Paz de Perafán; al oriente: 13.00 m colinda con Catalina Socorro Paz de Perafán; al poniente: 13.00 m colinda con Gil Valle. Superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09770/512/05, C. RAMON CANO REBELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Arena", en el Barrio Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con camino particular; al sur: 20.00 m

colinda con Manuel Rangel; al oriente: 12.50 m colinda con Agustín Rubio Gaspar; al poniente: 12.50 m colinda con Diego Rubio Robles. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09771/513/05, C. JUANA CONTRERAS QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Mateo", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.12 m colinda con Angélica Contreras Quezada; al sur: 10.70 m colinda con Cerrada Alvarez; al oriente: 10.46 m colinda con Alvaro Martínez; al poniente: 10.46 m colinda con camino particular. Superficie aproximada de 114.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09772/514/05, C. REYMUNDO PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.12 m con Catalina Pacheco de Laris; al sur: 11.12 m colinda con camino vecinal; al oriente: 27.00 m colinda con César Cuenca Sánchez; al poniente: 27.00 m colinda con Noé Carrillo Ortega. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09773/515/05, C. PORFIRIO FUENTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Axotlán, actual Av. Tláloc, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.20 m colinda con Mario Fuentes Gómez; al sur: 29.80 m colinda con Gumersindo Terrazas; al oriente: en dos líneas 1º 21.20 m y 2º 8.20 m y colindan con las propiedades de Manuel Terrazas y Raymundo Collin Garay; al poniente: 29.30 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 807.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09774/516/05, C. ANGEL PEREZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, actual Cda. Calli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con Beatriz Castolo Sánchez; al sur: 21.23 m colinda con Jesús Dávalos P. y Cda. Calli; al oriente: 17.00 m colinda con Luis Olmos Terrazas; al poniente: 17.00 m colinda con Victorino Báez Parra. Superficie aproximada de 321.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09775/517/05, C. JUAN ORTIZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Bosque, lote 3, manzana 8, de la Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.30 m colinda con lote 2 Jerónimo Becerril; al sur: 17.90 m colinda con lote 4 Virginia Amador Salazar; al oriente: 16.00 m colinda con lote baldío Lorenzo Esquivel Andrade; al poniente: 16.90 m colinda con calle del Bosque actual calle Morelos. Superficie aproximada de 311.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09776/518/05, C. VICTORIANO BAÑUELOS VILLARUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán, México, actualmente Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 46.566 m y 84.781 m con propiedad de Ex-Hacienda de Lechería; al sur: 135.893 m con Recursos Hidráulicos; al oriente: 21.115 m con Caseta C.N.A.; al poniente: 13.004 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09777/519/05, C. LUIS IGNACIO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Calli de la Colonia Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.55 m colinda con Juana Carranza; al sur: 17.00 m colinda con Cerrada Calli; al oriente: 16.00 m colinda con Humberto Medrano Meza; al poniente: 1600 m colinda con Mario Espinoza. Superficie aproximada de 244 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09879/496/05, C. VICENTE MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Loma", en el Barrio de Anal, actual Av. Zumpango, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.97 m con Yolanda Jiménez Camacho; al sur: 8.67 m con carretera México-Zumpango; al oriente: 8.72 m con Mario Guerra; al poniente: 11.27 m con Antonio García. Superficie aproximada de 87.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09880/497/05, C. RAFAEL CABRALES PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Frac. San Miguel", Barrio de Cuauoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Alicia Ortiz Guzmán; al sur: 28.90 m con Isabel Mata; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con Av. Chapultepec. Superficie aproximada de 297.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 09881/498/05, C. ALEJANDRA ESPINOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en con el nombre de "Tlalololco", municipio de Meichor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle pública Hombres Ilustres; al sur: 7.50 m con Victoria Cano Vda. de Longines; al oriente: 19.60 m con Jacinta Espinoza Ramírez; al poniente: 19.80 m con Heminia Romero Chávez. Superficie aproximada de 147.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 08090/416/05, C. GLORIA MARIA FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, Cuautitlán Izcalli, actual Av. Tlalocan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.75 m con Cosmé Rojas; sur: 24.95 m con camino real a Tepotzotlán; oriente: 113.00 m con Reyes Villegas; poniente: 103.50 m con Baldomero Fuentes Pérez. Superficie aproximada de: 2,970.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08091/417/05, C. LUIS OSCAR PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19 m con José Osornio Hernández; sur: 19 m con Jovita Pérez Hernández; oriente: 10 m con Ma. R. Sonia Cureño; poniente: 10 m con San Francisco. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08092/418/05, C. CELERINO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Pedregal", en Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m con el mismo vendedor; sur: 24.00 m con camino al Rosario; oriente: 20.00 m con el mismo vendedor; poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08093/419/05, C. MA. CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Luis Echeverría número 51, Pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.05 m colinda con José Zamarripa; sur: 24.70 m colinda con Margarita Zayas; oriente: 10.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 232.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08094/420/05, C. SALVADORA CORDERO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Girasol s/n., colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.80 m con Sr. Silvano Torres; sur: 20.40 m con Sr. Serafín Arellano; oriente: 6.50 m con calle Girasol; poniente: 6.58 m con Residencial La Joya. Superficie aproximada de: 132.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08095/421/05, C. JUAN ORTIZ MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actual calle Francisco I. Madero, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.62 m colinda con Alberto Torrijos; sur: 28.62 m colinda con Gilberto Colín; oriente: 13.00 m colinda con Arturo Castro; poniente: 13.00 m colinda con camino Nacional. Superficie aproximada de: 372.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08097/423/05, C. TEOFILO BACA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "San Pablo" en el Barrio El Rosario, municipio de Tepotzotlán actual Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.66 m colinda con Eladio Baca Romero y 37.15 m colinda con Juan José de la Cruz González Frago; sur: 69.50 m, la segunda de 27.80 m, la tercera de 14.50 m, la cuarta de 50.00 m, la quinta de 15.00 m, la sexta de 21.50 m, y la séptima de 60.00 m y colinda con la Barranca que delimita el ejido del Pueblo de Santa María Tianguistengo; oriente: en cinco líneas: la primera de 40.65 m, la segunda de 6.20 m, la tercera de 5.35 m, la cuarta de 41.00 m, y la quinta de 122.00 m y colinda con las propiedades de los señores y señoras respectivamente, Hermelinda Baca López, José Fuentes Fuentes, Secundino González Cordero y Ricardo González Frago; poniente: 48.00 m colinda con Eladio Baca Romero y 87.00 m colinda con calle Ciruelos. Superficie aproximada de: 24,843.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08098/424/05, C. DAVID VIEYRA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.40 m colindando con Higinio Rojas y 3.60 m colindando con Guillermo Montañez; sur: 14.70 m con callejón que sale a la calle Morelos; oriente: 9.85 m con Guillermo Montañez y 4.00 m con Guillermo Montañez; poniente: 14.80 m con Refugio Perea (finado). Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08099/425/05, C. ALVARO OLIVARES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco denominado El Capulín, actual Av. 20 de noviembre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con camino vecinal; sur: 25.00 m linda con Prop. de Anselmo Pérez Márquez; oriente: 16.00 m linda con camino vecinal; poniente: 16.00 m linda con Prop. Benito Pérez Márquez. Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08553/435/05, C. JAVIER GUZMAN FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle el Manzano s/n., de San Francisco Tepojaco, predio "El Arena", actualmente Cda. Manzano, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m con el Sr. Julián Manzo; sur: 34.00 m con el Sr. Pedro Martínez; oriente: 14.00 m con la Sra. Martha Hidalgo; poniente: 14.00 m con la calle El Manzano. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08554/434/05, C. ALEJANDRO RAMOS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Villa del Carbón s/n., colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 27.20 m y colinda con la señora Juana Rubio Garduño; sur: mide 20.15 m y colinda con el señor Emilio García Pérez; oriente: mide 12.30 m y colinda con carretera; poniente: mide 10.00 m y colinda con Cirilo Baca G. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08555/433/05, C. SUSANA BACA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. Méx., actual Priv. de Francisco I. Madero, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m con Sr. José Felipe García, sur: 22.00 m con Sra. Florentina Baca Guadalupe; oriente: 17.50 m con calle sin nombre de 4.00 m de ancho teniendo salida a la Av. Francisco I. Madero con 3.00 m de ancho por este lado; poniente: 17.50 m con Sr. Lucio Torrijos Oropeza. Superficie aproximada de: 385.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08556/432/05, C. MARCELINO ESPINOZA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Golondrinas colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.70 m con el Sr. Leoncio Prado Melgarejo; sur: 35.70 m con el Sr. Leoncio Prado Melgarejo; oriente: 10.00 m con Sr. Erón González; poniente 10.00 m con calle pública. Superficie aproximada de: 357.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08557/431/05, C. JAIME ESPINOZA LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actual Cda. Durazno, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m con calle pública, sur: 9.00 m con el Sr. Filiberto Urbina; oriente: 25.30 m con el Sr. Sixto Salinas; poniente: 20.80 m con el Sr. Zeferino Venegas. Superficie aproximada de: 187.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08558/430/05, C. BENITO LOPEZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado el "Zapote", en el Barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Sr. Moisés Céspedes Velázquez; sur: 25.00 m con el Sr. Roberto Vázquez; oriente: 10.00 m con Sr. Enrique González; poniente: 10.00 m con calle pública. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08559/429/05, C. SALOMON LOPEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado la "Loma", en San Mateo Xoloc, actual calle Tonatiuh, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 108.80 m con ejido de San Mateo Xoloc, actual calle Tonatiuh; sur: 87.00 m con Jesús Torrijos Rinco; oriente: 77.00 m con Francisco Rosas; poniente: 25.00 m con Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada de: 4,850.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08560/436/05, C. JULIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con Juana Angélica Rocio Flores García; sur: 28.00 m linda con Narciso Flores García; oriente: 11.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 11.50 m linda con Marcos García Martínez. Superficie aproximada de: 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08561/437/05, C. GABRIEL ANGEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con calle sin nombre; sur: 28.00 m linda con Juana Angélica Rocio Flores García; oriente: 11.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 11.65 m linda con Marcos García Martínez. Superficie aproximada de: 324.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. Núm. 08562/438/05, C. JUANA ANGELICA ROCIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con Gabriel Angel Flores García; sur: 28.00 m linda con Julio Flores García; oriente: 11.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 11.50 m linda con Marcos García Martínez. Superficie aproximada de: 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3529.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2450/150/05, EL C. MANCERA RODRIGUEZ ANGELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S.N., municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con Lidia Paz, actualmente Félix Serqueda, al sur:

6.00 m con Juan Sandoval, actualmente Juan Reyes Ortega, al oriente: 21.00 m con camino público (calle Guerrero), al poniente: 21.00 m con Guillermina Viberos, actualmente Antonio Viberos. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1516-A1.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 2458/148/05, EL C. FERNANDO RIVERA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S.N. San Pablo de las Salinas, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 9.00 m con Ismael Ayala Yebra, al oriente: 34.50 m con Lucas Canales, al poniente: 34.50 m con calle privada. Superficie aproximada: 310.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1516-A1.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 10358/534/05, EL C. ZARCO SANTANA CATARINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Miguel de los Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 11.60 m con calle sin nombres, 2º norte: 20.00 m con calle sin nombre, sur: 56.30 m con Lorenzo Domínguez Zarco, oriente: 34.20 m con Natividad Zarco Mendoza, poniente: 45.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,658.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1516-A1.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8961/553/2005, JOSE ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc S/N., Col. Rancho de Maya, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 m con Ma. de Lourdes Hernández Hernández; al sur: 11.40 m con Beatriz Hernández Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Tlaloc; al poniente: 10.00 m con Martha Cárdenas Flores. Superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3573.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8960/552/2005, MA. DE LOURDES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc S/N., San Felipe Tlalimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.30 m con Pedro Jacinto Castillo; al sur: 11.40 m con José Armando Hernández Hernández; al oriente: 15.00 m con calle Tlaloc; al poniente: 15.00 m con Martha Cárdenas Flores. Superficie aproximada de: 169.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3574.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9403/576/2005, MANUEL OCTAVIO MONTIEL DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de privada de Alcatraces, dentro del Poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.79 m con el Sr. Genaro Nieves; al sur: 21.00 m con la calle de Alcatraces; al oriente: 07.00 m con la calle privada de Alcatraces; al poniente: 07.12 m con el Sr. Miguel Velásquez. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3589.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 9404/577/2005, MARINA SILVIA SANCHEZ MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de privada de Pirules s/n., dentro de lo que ahora se determina como Col. Casa Blanca (anteriormente se denominaba cerrada s/nombre en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.05 m con Reyes Vargas González; al sur: 22.05 m con Lorena Escárcega Mondragón; al oriente: 11.35 m con la calle privada de Pirules; al poniente: 11.35 m con la Sra. Juana Pardo Camacho. Superficie aproximada de: 250.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3589.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5134/05, MICAELA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlatel" ubicado en el Barrio de San Pablo, municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Gloria Sánchez; al sur:

21.00 m con Carlos Hernández; al oriente: 10.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m con Ruperto Lozano Arévalo. Superficie de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 4873/05, JESUS MILLAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Teopancaltitla" ubicado en el Poblado de San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 80.08 m con camino; al sur: 93.30 m con la fracción vendida, Mariano Delgadillo y la Iglesia; al oriente: 99.12 m con José Arellano; al poniente: 84.00 m con la fracción de Marcelo Espejel y en otra 20.16 m con el Panteón, con una superficie aproximada de: 7,534.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 08 de septiembre del 2005.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 4206/05, JOSE FLORENCIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Xilometitla" ubicado en calle Francisco I. Madero, con número oficial 53, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 20.71 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 20.36 m con Concepción González Martínez; al oriente: 19.30 m con Esteban Medina Medrano; al poniente: 15.65 m con Ubalda Espinoza González, con una superficie aproximada de: 359.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de agosto del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 5222/05, SILVIA RAMOS SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlacopan" ubicado en la Avenida Independencia número 57 del Poblado de Tezoyuca, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.18 m con Ana María Ramos Solórzano; al sur: 18.53 m con Avenida Independencia, la segunda 0.87 m con Gonzalo Ramos S. (callejón); al oriente: 17.03 m con Hermelinda Ramos S., al poniente: 14.24 m con Gonzalo Ramos S. 4.45 m con Gonzalo Ramos S., con una superficie de: 342.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 5106/05, PAULINA MARTINEZ MELO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Nopal" ubicado en la calle Insurgentes No. 23 en San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con Elena Meraz; al sur: 8.45 m con calle Insurgentes; al oriente: 31.00 m con Eloy Martínez Melo; al poniente: 27.90 m con Eligio Trujano, con una superficie de: 262.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3581.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 5523/05, FAUSTINO ARIANO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble marcado como lote 20, manzana 16, colonia Cruz Xochitenco, 2ª sección municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3581.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente 894/161/2005, GRACIELA CARDENAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número cuatro, en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 67.55 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 67.50 m y colinda con Micaela Pichardo; al oriente: 16.71 m y colinda con andador; al poniente: 16.53 m y colinda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie de: 1,122.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de septiembre de 2005.-Atentamente.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
3587.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 09727/487/05, C. MARIA ISABEL RAMIREZ GONZALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acocalco de este municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.30 m linda con callejón el Molinito de 2.00 m de ancho; sur: 2.43 y 9.50 m linda con el Sr. Cuauhtémoc Cristóbal; oriente: 12.00 m linda con Luis Rodríguez; poniente: 12.20 m linda con calle Pública Av. Hidalgo. Superficie aproximada de: 134.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09728/486/05, C. NICOLAS MARTINEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago de este municipio denominado Calvario hoy Solar Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos 18.40 m linda con la Av. Constitución y 17.00 m linda con

Nazario Garay Villamil y una calle privada de dos metros de amplitud; sur: 29.60 m linda con calle pública de ocho metros de amplitud; oriente: 63.80 m linda con Estela López Noriega; poniente: en dos tramos 30.00 m linda con Nazario Garay Villamil y 36.70 m linda con Pedro Martínez Ponciano. Superficie aproximada de: 1,687.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09729/485/05, C. VIRGINIA DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Reyes de este municipio denominado Solar Coyomomusco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m colindando con Fidela Santiago Bravo; sur: 7.00 m colindando con cerrada de 4.00 m de ancho; oriente: 15.00 m colindando con Maria Nora Beltrán; poniente: 13.50 m colindando con Fidela Santiago Bravo. Superficie aproximada de: 99.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09730/484/05, C. BERTHA MESAS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar que se conoce con ese nombre en terrenos de este municipio denominado Cuevas, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Sofia Pineda; sur: 32.00 m linda con calle privada de cinco metros de amplitud; oriente: 17.20 m linda con la vendedora señora Maura Pineda de Mesas; poniente: 17.20 m linda con Felipe Mesas Pineda. Superficie aproximada de: 550.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09731/483/05, C. TOMAS PEREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.76 m colinda con Enrique Uribe Pérez; sur: 16.70 m colinda con privada particular; oriente: 16.45 m colinda con Víctor Pérez; poniente: 16.45 m colinda con Yolanda Pérez. Superficie aproximada de: 266.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09732/482/05, C. FELIPE MONTOYA ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del mismo nombre de este municipio conocido con el nombre de Solar Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.10 m colinda con propiedad del vendedor Sr. Montoya; sur: 32.35 m colinda con propiedad del Sr. Agustín Ortega; oriente: 37.90 m

colinda con la calle Amado Nervo; poniente: 22.25 m colinda con propiedad del Sr. Juan Clemente. Superficie aproximada de: 878.06.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09733/481/05, C. MARTHA FLORES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Tlatempa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.65 m linda con camino Nacional; sur: 39.00 m linda con José Carera; oriente: 56.00 m linda con Víctor Santana Velázquez; poniente: 56.10 m linda con Petra Pineda. Superficie aproximada de: 2,093.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. 09734/480/05, C. OSCAR GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado Los Pajaritos, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle pública Juan Escutia de 10.00 m de ancho; sur: 10.00 m colinda con Sotero Chavarría; oriente: 20.00 m colinda con Bertha Amescua Pulido; poniente: 20.00 m colinda con Silvia Damián Pineda. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 09695/463/05, C. HECTOR MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2ª. Cda. de Golondrinas, en el pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, colinda y mide: norte: 36.80 m colinda con Agustín Martínez Pérez, sur: 36.80 m colinda con Agustín Martínez Melgarejo, oriente: 17.85 m colinda con calle 2ª. Cda. de Golondrinas, poniente: 17.85 m colinda con Héctor Martínez Pérez. Superficie aproximada de: 656.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09696/464/05, C. AGUSTIN SANTOS PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, actualmente Av. Morelos S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.80 m linda con camino vecinal, actualmente Avenida Morelos, sur: 8.40 m y linda con propiedad del señor Camilo García, oriente: 42.50 m y linda

con propiedad del señor Hugo Jiménez, oriente: 46.00 m linda con propiedad del señor Antonio Gómez Vargas. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09697/465/05, C. BENEDICTO RIVERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistengo, actual Gardenias S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m con Isidro Torres, sur: 24.00 m colinda con Teresa Cisneros, oriente: 10.00 m colinda con Manuel Sandoval Cervantes, poniente: 10.00 m colinda con calle Gardenias. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09698/466/05, C. AGUSTIN MARTINEZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, lote S/N, manzana S/N, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.27 m colinda con Erasmo Martínez Pérez, sur: 22.97 m y 10.30 m colinda con C. 16 de Septiembre y Héctor Martínez Pérez, oriente: 20.76 m y 11.50 m colinda con Héctor Martínez Pérez y Ramón Viguera C., poniente: 36.90 m colinda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09699/467/05, C. HECTOR NAVARRO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4 de Octubre S/N, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Jorge Alberto Ruiz Cortés, sur: 20.00 m colinda con Eva Navarro Cruz, oriente: 10.00 m colinda con calle 4 de Octubre, poniente: 10.00 m colinda con Teresa Navarro Cruz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09700/468/05, C. JOSEFINA TORRIJOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre, número 1, esquina con la calle Francisco I. Madero, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 18.67 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre, sur: mide 19.27 m y colinda con terreno propiedad del señor Justino Colín Morales, oriente: mide 28.93 m y colinda con terreno propiedad

del señor Cirilo Colín Morales, poniente: mide 31.44 m y colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 572.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09701/469/05, C. MA. SOLEDAD BOCANEGRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines", en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal, sur: 20.00 m colinda con Manuel Figueroa Canul, oriente: 37.75 m colinda con Roberto González, poniente: 37.75 m colinda con Liborio Bautista. Superficie aproximada de: 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09702/470/05, C. AMALIA SANDRA ALEJANDRE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Matamoros S/N, Col. Pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con Cecilia Santiago García, sur: 9.00 m colinda con calle 2ª. Cda. de Matamoros, oriente: 28.00 m colinda con Ramona Márquez Hernández, poniente: 28.00 m colinda con Miguel Angel López Ramírez. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09703/471/05, C. MIGUEL RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Altamirano No. 4, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Francisco Aguilar Mondragón, sur: 20.00 m colinda con el Sr. Lino Ortega Pineda, oriente: 10.00 m colinda con el Sr. Camilo García González, poniente: 10.00 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09704/472/05, C. RAQUEL JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con Cerrada Familiar Moscosa Flores, sur: 13.00 m colinda con propiedad de Sergio Martínez, oriente: 15.00 m colinda con propiedad de Leticia Moscosa, poniente: 15.00 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09719/495/05, C. MARIANO CERVANTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio denominado Tepepa, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 72.00 m colinda con los C. María Barrera, Bulmaro León Palomares y Guillermo Pabian Altamirano, sur: 71.70 m colinda con la C. Angela Hernández Astorga, oriente: 24.60 m colinda con calle Lindavista, poniente: 26.00 m colinda con Av. Jalisco. Superficie aproximada de: 1,817.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09705/473/05, C. MARIA ABARCA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Lázaro Cárdenas S/N, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.44 m colinda con Esperanza Pérez Tejada, sur: 10.00 m colinda con la Sra. Juana Abarca Ruiz, oriente: 8.25 m colinda con el Sr. Bulmaro Abarca Ruiz, poniente: 8.25 m colinda con el Sr. Adolfo Hernández. Superficie aproximada de: 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09706/474/05, C. FELIPE GUADALUPE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actual C. Vicente Guerrero S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.70 m colinda con Trinidad Guadalupe Colín, sur: 15.30 m colinda con Trinidad Guadalupe Colín, oriente: 15.35 m colinda con Trinidad Guadalupe Colín, poniente: 14.90 m colinda con camino público (calle Vicente Guerrero). Superficie aproximada de: 17.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09707/475/05, C. SILVANO TORRES REGINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 13, de la calle Girasol de la Colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Tiburcio Ramírez, sur: 20.00 m colinda con la Sra. Salvadora Cordero, oriente: 7.50 m colinda con calle Girasol, poniente: 6.00 m colinda con lote baldío. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09720/494/05, C. CONSTANCIO MARTINEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Zimapan de esta Cabecera denominado Solar, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos: 18.55 m con el mismo comprador y 14.60 m con el señor Marcelo Martínez Cruz, sur: 36.55 m con el vendedor, oriente: en dos tramos: 9.50 y 12.20 m por estos dos vientos con Marcelo Martínez Cruz, poniente: 22.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 606.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09721/493/05, C. EDUARDO RAMIREZ GORDIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Acoacalco denominado Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.20 m con Agustín Martínez Cervantes, sur: 11.20 m con calle pública, oriente: 18.00 m con Martha Julisa Citalli y Hernández, poniente: 18.00 m con el vendedor María Ana Rodríguez. Superficie aproximada de: 201.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09722/492/05, C. VICTORIA FLORES DE PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, conocido con el nombre de Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Josefina Flores de Martínez, sur: 25.00 m linda con Felipe Flores Navarrete, oriente: 33.00 m linda con Francisco Juárez, poniente: 33.00 m linda con Guillermo Flores Navarrete. Superficie aproximada de: 825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09723/491/05, C. ANTONIA LEONILA PINEDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco, denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colindando con Lorenzo Zúñiga, sur: 20.00 m colindando con calle Matamoros de 8.00 m, oriente: 47.00 m colindando con Francisco Pineda Pineda, poniente: 47.00 m colindando con calle Vicente Guerrero de 8.00 m. Superficie aproximada de: 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09724/490/05, C. MARIA GUADALUPE CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. Ixtapalcalco de este municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Prolongación Emiliano Zapata, sur: 10.00 m colinda con Aurelio Guerrero, oriente: 20.00 m colinda con Alejandro Hernández Ortega, poniente: 20.00 m colinda con Filiberto Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09725/489/05, C. FILIBERTO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco de este Municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Prolongación Emiliano Zapata, sur: 10.00 m colinda con Aurelio Guerrero, oriente: 20.00 m colinda con María Guadalupe Cruz Cruz, poniente: 20.00 m colinda con calle pública de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09726/488/05, C. NOEL LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ixtapalcalco denominado Solar Moto-Tlali, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con Magdalena Vargas, sur: 21.00 m colinda con Pedro Rodríguez, oriente: 7.00 m colinda con calle pública, poniente: 6.70 m colinda con Marciano Carera Salinas. Superficie aproximada de: 147.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 09674/442/05, C. ELEUTERIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Tianguistenco, actual Cda. de Amapolas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.43 m colinda con Sonia Melgarejo; al sur: 18.85 m colinda con Jesús Méndez Vela; al oriente: 8.06 m colinda con andador sin nombre; al poniente: 8.06 m colinda con Luis Orozco. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09675/443/05, C. ARMANDO MEJIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán, actual calle Atémoc s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con calle pública; al sur: 15.50 m colinda con Cenobio Mejía Reyes; al oriente: 13.57 m colinda con calle pública; al poniente: 14.40 m colinda con Martina Mejía de Fuentes. Superficie aproximada de 232.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09676/444/05, C. JOSE ALEJANDRO HERRERA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 11, calle la Perla, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.90 m colinda con Gabino Pérez Ramos, 20.00 m colinda con Catalina Valdez Soto; al sur: 27.00 m colinda con Rocio Rivera Vázquez, 19.80 m colinda con Emiliano Santoyo Sánchez; al oriente: 10.50 m colinda con calle la Perla, 10.00 m colinda con Catalina Valdez Soto, 10.30 m colinda con María de Lourdes Ramírez Arellano; al poniente: 19.00 m colinda con baldío, 10.00 m colinda con Mario Núñez Olvera, 6.30 m colinda con Edid Alberto Pérez Rosas, 13.40 m colinda con Manuel Nicolás Cruz. Superficie aproximada de 613 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09677/445/05, C. RAUL GARCIA MARTINEZ Y SRA. FRANCISCA JIMENEZ DE GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Adolfo López Mateos con número oficial 15, Sección Guadalupe, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m<sup>2</sup> colinda con callejón vecinal; al sur: 17.00 m<sup>2</sup> colinda con propiedad del Sr. Santiago Gómez Mariscal; al oriente: 18.50 m<sup>2</sup> colinda con propiedad del Sr. Pedro Padro; al poniente: 20.00 m<sup>2</sup> colinda con propiedad del Sr. Severiano Castillo. Superficie aproximada de 308 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09678/446/05, C. GUDELIA ORTIZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.10 m colinda con el Sr. Alfredo Morales; al sur: 22.20 m colinda con el Sr. Luis Ortiz; al oriente: 9.80 m colinda con calle Vicente Guerrero; al poniente: 18.35 m colinda con entrada particular del predio citado y del Sr. Alfonso Reyes Evangelista. Superficie aproximada de 306.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09679/447/05, C. PEDRO TELLES VALLEROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.94 m colinda con Angel Rivas Flores; al sur: consta de dos franjas la primera mide 13.70 m y colinda con propiedad del Sr. Trinidad Guadalupe López y la segunda mide 12.72 m y colinda con propiedad del Sr. Felipe Guadalupe López; al oriente: 23.20 m colinda con la propiedad de la señora Ma. del Rosario de Jesús Solano; al poniente: consta de dos franjas la primera mide 15.50 m y colinda con propiedad de Felipe Guadalupe López y la segunda mide 8.79 m y colinda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 412.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09680/448/05, C. RAQUEL RODRIGUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Mora s/n, Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Cecilio Miranda; al sur: 48.00 m colinda con propiedad del Sr. Javier Sánchez López; al oriente: 7.00 m (siete metros), 3.00 (tres metros) y colinda la primer medida de estas con propiedad de dos personas José Luis Morlán Sánchez y María Yelmy Morlán Sánchez; al poniente: 10.00 m colinda con zanja regadora. Superficie aproximada de 319.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09681/449/05, C. SATURNINO AGUILAR CARBALLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, del pueblo de Santa María Tianguistenco, Tepetzotlán, Estado de México, actual municipio de Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Guadalupe Narváes; al sur: 40.00 m colinda con sucesión del finado Luciano Melgarejo; al oriente: 23.50 m colinda con camino sin nombre; al poniente: 31.00 m colinda con sucesión del finado Luciano Melgarejo. Superficie aproximada de 1,090 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09682/450/05, C. DIONICIA SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Toluca, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle cerrada; al sur: 10.00 m colinda con Francisco Luis Sánchez; al oriente: 20.00 m colinda con Carlos Rangel Ortega; al poniente: 20.00 m<sup>2</sup> colinda con la propiedad de Facundo Pérez y Antonio Ramírez. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09683/451/05, C. EUGENIA HERRERA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, calle Francisco Villa s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Francisco Romero Ortiz; al sur: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; al este: 19.50 m colinda con Carmen Guadalupe Colín; al oeste: 19.00 m colinda con Leobardo Téllez Marín. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09684/452/05, C. REYNALDO VEGA MORA Y LUCIA ROMERO BENITES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.40 m con Profra. Antonia Román Batalla; al sur: 32.00 m colinda con calle cerrada; al oriente: 16.00 m colinda con calle cerrada; al poniente: 17.70 m colinda con Mirta Juana Zayas Castro. Superficie aproximada de 524.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09685/453/05, C. REYNALDO VEGA MORA Y LUCIA ROMERO BENITES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada la Larga s/n, en Capula, actual Cda. de Juárez s/n, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Cerrada de la Larga; al sur: 10.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 20.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09686/454/05, C. SATURNINO DIAZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pedro No. 9, Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.25 m colinda con calle San Pedro; al sur: 8.25 m colinda con el Sr. Alfredo Cañedo; al oriente: 17.30 m colinda con el Sr. Lino Martínez; al poniente: 17.30 m colinda con el Sr. Manuel Martínez. Superficie aproximada de 142.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09687/455/05, C. MIGUEL ANGEL LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Nopalito", ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con el Sr. Filemón López Armijo; al sur: 9.00 m colinda con la calle Segunda Cerrada de Matamoros; al oriente: 28.00 m colinda con la Sra. Amalia Sandra Alejandre; al poniente: 28.00 m colinda con María de Lourdes Hernández Islas. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09688/456/05, C. ESTEFANIA ANGELES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con camino público; al sur: 10.00 m colinda con propiedad del Sr. Tomás Pérez; al oriente: 12.80 m colinda con calle cerrada; al poniente: 12.30 m colinda con propiedad del Sr. Miguel Pérez. Superficie aproximada de 131.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09689/457/05, C. HILARIO CORONA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cerrito s/n, del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con José Manuel Martínez Esquivel; al sur: 22.00 m colinda con Ana María Pérez Merino; al oriente: 10.00 m colinda con Ricardo Hernández Olmos; al poniente: 10.00 m colinda con calle del Cerrito. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09690/458/05, C. JULIO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; al sur: 10.50 m colinda con Cirilo Pérez López; al oriente: 09.10 m colinda con Agustín Franco Alvarez; al poniente: 09.10 m colinda con Margarita Rodríguez. Superficie aproximada de 448.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09691/459/05, C. AGUSTIN GALINDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Emiliano Zapata número 7, el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda:

al norte: 22.60 m colinda con propiedad de Pompello Galindo Martínez; al sur: 18.20 m colinda con camino vecinal; al oriente: 8.00 m colinda con propiedad de Bernardino Morales Cruz; al poniente: 8.80 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 162.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09692/460/05, C. JAVIER GERVACIO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, actual Cda. Leyes de Reforma, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santos Suárez Martínez; al sur: 10.00 m colinda con Lázaro Flores Rivera; al oriente: 10.00 m colinda con Norberto Bello García y Flavia Villegas García, actual Cda. Leyes de Reforma; al poniente: 10.00 m colinda con Reyna Suárez Cruz. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09693/461/05, C. MARTHA TERRAZAS CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mexi No. 12, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Ramón de Luna; al sur: 13.00 m colinda con Gustavo Terrazas; al oriente: 06.00 m colinda con Gustavo Terrazas; al poniente: 06.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

Exp. Núm. 09694/462/05, C. JOSE MARQUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez s/n, Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Sr. José Luis Mendoza; al sur: 10.00 m colinda con calle pública Adolfo Ruiz Cortínez; al oriente: 20.00 m colinda con Sra. Modesta Villegas; al poniente: 20.00 m colinda con Sr. Reyes Puga López. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3591.-4, 7 y 12 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1287/115/2005, HERMILO DOROTEO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de un terreno ubicado en cuartel séptimo de la Ciudad de Valle de

Bravo, México, que mide y linda: al norte: 4.00 m con Eulalia Doroteo Díaz, al sur: 4.23 m con la calle de Independencia, al oriente: 19.60 m con servidumbre de paso, al poniente: 19.60 m con Pedro Ríos Caballero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

3528.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8564/544/2005, GUADALUPE MIRANDA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.90 m con calle Privada de Independencia de 4 metros de ancho, al sur: 13.90 m con Margarita Morales M., al oriente: 9.40 m con Filemón Reyes Martínez, al poniente: 9.40 m con Leticia Reyes Martínez. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3519.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 8995/555/2005, VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 27 de Septiembre S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Av. 27 de Septiembre, al sur: 5.00 m con Av. Solidaridad Las Torres, al oriente: 17.00 m con Ignacio Navarro, al poniente: 17.00 m con Guillermo Zurita. Superficie aproximada de: 85.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3519.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 9442/578/2005, PROSPERO GUADARRAMA CAREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 22, San Lucas, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1 línea de: 14.50 m con María Guadalupe Guadarrama Careaga, otra de: 15.70 m con Francisco Guadarrama Careaga, al sur: 30.20 m con Domingo Sanabria Guadarrama, al oriente: 18.40 m con Domingo Sanabria Guadarrama, al poniente: 1 línea de: 7.30 m, otra de: 10.30 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 543.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3519.-29 septiembre, 4 y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DE ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento número 28,767, Volumen DXLVII, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil cinco, del protocolo a mi cargo, y con fundamento en el artículo 126 ciento veintiséis de la Ley del Notariado, se dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JUANA GONZALEZ BECERRIL, a solicitud de sus descendientes, los señores BLANCA MIRIAM, MARIA LUISA, EDUARDO, RAUL, JOSE ARTURO, RUBEN, SERGIO Y SONIA ELIZABETH todos de apellidos ORTEGA GONZALEZ descendientes en línea recta de la de cuyos: hijos.

Una vez que se recabaron los informes del Archivo General de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Archivo Judicial del Estado de México, como preceptúa el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, en los que consta que no se encuentra disposición testamentaria otorgada por la señora JUANA GONZALEZ BECERRIL, continuaré con la tramitación del juicio.

TOLUCA, MEXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 82.

3505.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 14,935, de fecha cinco de septiembre del año en curso, otorgada ante mí, los señores MARIA DEL SOCORRO, MA. GUADALUPE Y MANUEL DE APELLIDOS TAMEZ SEPULVEDA, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL TAMEZ VILLARREAL, lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 22 de septiembre del 2005.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA 59  
ESTADO DE MEXICO.

1508-A1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 14,952, de fecha trece de septiembre del año en curso, otorgada ante mí, la señora LETICIA COLIN MARTINEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor SERAFIN MARTINEZ CENTENO, lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 14 de septiembre del 2005.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA 59  
ESTADO DE MEXICO.

1508-A1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
E D I C T O**

C.C. FERMIN ARENAS DE PONCE Y  
GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON.  
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que en la Notaría Pública Número Ochenta y Ocho del Estado de México, a mi cargo, con domicilio en la Avenida Temoaya número nueve, primer piso, Colonia Centro Urbano, Código Postal 54700, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se está llevando a cabo la protocolización de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, dictada por el C. Juez Cuarto de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en el juicio ordinario civil, firma y otorgamiento de escritura, tramitado bajo el número de expediente 867/2003, Primera Secretaría, promovido por el señor JESUS EDUARDO BUSTOS GUERRERO en contra de FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON, por lo que por este medio me permito notificarles a efecto de que se presenten dentro de los cinco días hábiles después de la última publicación a las oficinas de la notaría a mi cargo, dentro del horario de las nueve horas a las dieciocho horas, a firmar la escritura correspondiente sobre el terreno y casa habitación en él construida ubicada en el lote de terreno número noventa y ocho, de la manzana ochenta y dos romano, del distrito H, guión treinta y dos, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente calle de Laguna Luna número veinte guión "A", Colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y dar cumplimiento al segundo punto resolutivo de la sentencia definitiva citada, debiéndose publicar el presente edicto dos veces cada tercer día en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad, apercibidos que de no presentarse la escritura será firmada por el juez de la causa, en cumplimiento al tercer resolutivo de la sentencia de mérito.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de septiembre del 2005.-  
Atentamente, Notario Público Número Ochenta y Ocho del Estado de México, Lic. Enrique Sandoval Gómez.-Rúbrica.

1542-A1.-4 y 7 octubre.

**APLICACIONES INDUSTRIALES DE HULE, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 31 DE JULIO DE 2005.**

ACTIVO		CAPITAL	
CAJA	0	CAPITAL CONTABLE	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>0</b>
LIQUIDADOR			
ING. FELIPE SUAREZ FLORES			
(RUBRICA).			

065-C1.-8, 23 septiembre y 7 octubre.